



ANTONIO RAMÍREZ VARGAS

Licenciado en Derecho

Experiencia laboral de 24 años, en las materias fiscal, administrativa, presupuestaria, mercantil y de seguridad social.

Encargado de la resolución de medios de defensa administrativos, así como de instrumentar y ejecutar la defensa jurídica de asuntos en juicios radicados en las diversas instancias jurisdiccionales, hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



EXPERIENCIA



Titular de la División de Dictamen

Dirección de Incorporación y Recaudación. Instituto Mexicano del Seguro Social.

17 de febrero de 2025 - Presente

- Análisis del Dictamen en materia de seguridad social formulado ante el IMSS.
- Supervisión del registro de Contadores Públicos Autorizados para emitir el dictamen en materia de seguridad social.
- Revisión, y formulación de proyectos de presunción de irregularidad, así como de sanción a los Contadores Públicos Autorizados que han incurrido en omisiones a las disposiciones legales.
- Atención a consultas en materia de Dictamen, realizadas por las diferentes áreas que integran el IMSS, a nivel nacional.
- Revisión y elaboración de proyectos para la emisión de la normatividad que mejore el proceso de la presentación del Dictamen en materia de seguridad social, con el objeto de facilitar a los patrones el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, y con ello puedan afiliar adecuadamente a sus trabajadores.

Abogado Independiente

01 de marzo de 2023 – 31 de diciembre de 2024

- Asesoría Privada y Litigios en las materias fiscal, administrativa, y Mercantil.
- Estrategia legal y contenciosa ante las diferentes autoridades administrativas e instancias contenciosas, incluyendo medios de defensa ante el Poder Judicial de la Federación y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Director de Proyectos Normativos, Atención a órganos Jurisdiccionales y de lo Consultivo

Unidad de Política y Control Presupuestario. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

16 de abril de 2022 – 15 de enero de 2023

- Proponer los proyectos de informes en amparo para la Procuraduría Fiscal de la Federación respecto de los requerimientos de diversos órganos jurisdiccionales en materia de control presupuestario.
- Coordinar la elaboración del anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.
- Proponer los anteproyectos de disposiciones administrativas en materia presupuestaria y de mecanismos de control que deben observar las dependencias Federales.
- Proponer los proyectos de respuesta respecto de las solicitudes presentadas a la entonces Unidad de Política y Control Presupuestaria, con base en el análisis a las disposiciones que rigen el ejercicio del gasto público federal.
- Interpretación de disposiciones nacionales a efecto de elaborar el proyecto de respuesta a las consultas presentadas ante la entonces Unidad de Política y Control Presupuestaria.

Director de Amparos contra Leyes

Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos. Procuraduría Fiscal de la Federación. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

16 de abril de 2020 – 31 de marzo de 2022

- Litigio en diferentes instancias jurisdiccionales, incluyendo Juzgados de Distrito, Tribunales Colegiados de Circuito, así como en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en que sean controvertidas diversas leyes fiscales, administrativas y financieras.
- Atención y litigio del seguimiento de Contradicciones de Tesis ante los Plenos de Circuito de los Tribunales Colegiados, así como de los asuntos tramitados ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en que se vea involucrado el interés fiscal de la Federación.
- Seguimiento y litigio de diversos juicios contenciosos administrativos ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que pudieran tener impacto en el erario federal o la constitucionalidad de leyes fiscales.
- Asesoría de la Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos.
- Elaboración de la estrategia de defensa del Presidente de la República, del Secretario de Hacienda y Crédito Público, en los amparos promovidos contra leyes fiscales, administrativas, financieras y disposiciones de carácter general en estas mismas materias.
- Propuesta y elaboración de informes previos y justificados respecto de diversos juicios de amparo competencia de la Subprocuraduría en materia de constitucionalidad de leyes.
- Interposición de quejas, reclamaciones e incidentes de previo y especial pronunciamiento dentro de la secuela procesal.
- Revisión de dictámenes en materia contable, administrativa, así como en materia de telecomunicaciones, a efecto de exhibirse ante las instancias jurisdiccionales.

Administrador en la Central de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes

Administración General de Grandes Contribuyentes. Servicio de Administración Tributaria.

16 de marzo de 2013 – 15 de octubre de 2019

- Responsable en el control y resultado de los asuntos pertenecientes a las Administraciones “2”, “4”, y “5”, de la Administración Central de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes.
- Propuestas de coordinación en el control y litigio de juicios en conjunto con la Procuraduría Fiscal de la Federación.
- Litigio ante los diferentes órganos jurisdiccionales, realizando la proyección del posible resultado que se obtendrá en los litigios.
- Contestación a demandas y su ampliación, alegatos e interposición de recursos durante el desarrollo del Juicio Contencioso, así como la interposición del Recurso de Revisión Fiscal.
- Interposición del Juicio de Lesividad.
- Rendición de informes previos y justificados en materia de Amparo Indirecto; así como de alegatos en Amparo Directo.
- Control y emisión de resoluciones en materia de Recursos de Revocación.
- Atención a recomendaciones, requerimientos y mesas de trabajo con la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.
- Revisión a propuestas de reformas de Leyes Tributarias y de la Resolución Miscelánea Fiscal.

Subdirector de lo Contencioso

Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos. Procuraduría Fiscal de la Federación. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

16 de octubre de 2011 – 15 de marzo de 2013

- Formulación de la estrategia de defensa en los Juicios contencioso-administrativos tramitados ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en los cuales se controvertía el interés fiscal de la Federación o se controvertía algún acto del Secretario de Hacienda y Crédito Público.
- Atención y litigio de los juicios y contradicciones de tesis radicados ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, así como en las diferentes instancias ante el Poder Judicial de la Federación y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Defensa de la constitucionalidad de los preceptos jurídicos que son competencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la interposición del recurso de Revisión Fiscal, formulación de alegatos en Amparo Directo, revisiones en Amparo y revisiones adhesivas.
- Rendición de informes previos y justificados en materia de Amparo Indirecto, en juicios en los que se cuestiona la constitucionalidad de diferentes normas y de actos de autoridad.
- Elaboración y revisión de contestaciones a demandas y su ampliación, alegatos, recursos de reclamación, informes de suspensión, vistas, desahogo de pruebas documentales y periciales, dentro del Juicio Contencioso Administrativo.
- Análisis y emisión de opiniones técnicas respecto de las actuaciones de la Comisión Nacional Bancaria de Valores, Unidad de Banca, Valores y Ahorro de la SHCP, y de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Subadministrador en la Administración Central de Normatividad de Grandes Contribuyentes

Administración General de Grandes Contribuyentes. Servicio de Administración Tributaria.
16 de noviembre de 2005 – 15 de octubre de 2011

- Elaboración de proyectos de autorizaciones solicitadas por grupos de empresas, para tributar dentro del régimen de Consolidación Fiscal.
- Emisión de sanciones por la presentación extemporánea de avisos de incorporación, desincorporación y desconsolidación de empresas dentro del régimen de consolidación fiscal.
- Revisión y validación de actuaciones de la autoridad en el ejercicio de facultades de comprobación.
- Revisión, corrección y propuestas a proyectos de reforma de leyes tributarias, así como de la Resolución Miscelánea Fiscal y convenios de colaboración entre las unidades administrativas integrantes de la Administración General de Grandes Contribuyentes.
- Resolución a recursos de revocación hasta el año 2007.
- Elaboración de opiniones técnicas en respuesta a las consultas de las unidades administrativas integrantes de la Administración General de Grandes Contribuyentes.
- Cumplimentación de sentencias emitidas por los diferentes órganos jurisdiccionales.

Jefe de Departamento en la Administración Central de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes

Administración General de Grandes Contribuyentes. Servicio de Administración Tributaria.
16 de agosto de 2004 – 15 de noviembre de 2005

- Proyectos de contestación a demandas y su ampliación, alegatos e interposición de recursos durante el desarrollo del Juicio Contencioso, así como la interposición del Recurso de Revisión Fiscal.
- Proyectos de informes previos y justificados en materia de Amparo Indirecto; así como de alegatos en Amparo Directo.
- Litigio ante los diferentes órganos jurisdiccionales, realizando la proyección del posible resultado que se obtendrá en los litigios.
- Revisión a propuestas de reformas de Leyes Tributarias y de la Resolución Miscelánea Fiscal.

Asesor Jurídico

Despacho Contable y de Auditoría, Hernández Irigoyen, Cohen A., S.C.
16 de julio de 2001 – 15 de febrero de 2003

- Elaboración de proyectos de Recursos de Revocación.
- Proyectos de demanda y promociones dentro del Juicio Contencioso Administrativo.
- Asesoría en la atención del ejercicio de facultades de comprobación por autoridad administrativa.



EDUCACIÓN



Licenciado en Derecho

Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria.



Cursos y capacitaciones



- Curso. Derecho Fiscal y Tributario 2022. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Curso. Sistema Nacional Anticorrupción, 2018. Secretaría de la Función Pública.
- Curso. Conceptos Esenciales en Seguridad de la Información, 2018. Servicio de Administración Tributaria.
- Curso. Prevención en materia de delitos electorales y equidad en la contienda, 2018. Instituto Nacional Electoral.
- Congreso Internacional de Justicia Administrativa – Juicio en Línea, 2018. Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo. Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- Seminario de Novedades en Materia Fiscal 2018. Academia Mexicana de Derecho Fiscal, A.C. y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Curso. Igualdad Laboral y No Discriminación, 2017. Servicio de Administración Tributaria.
- Curso. Responsabilidad de los Servidores Públicos, 2016. Servicio de Administración Tributaria.
- Curso. Declaración de Situación Patrimonial, 2016. Secretaría de la Función Pública.
- XXVIII Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario, 2015. Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario y la Academia Mexicana de Derecho Fiscal, A.C.
- Curso. Normatividad aplicable en Seguridad de la Información y su Cumplimiento, 2015. Servicio de Administración Tributaria.
- Curso. Corrupción y sus consecuencias, 2015. Servicio de Administración Tributaria.
- Puntos Fijos de la Reforma Fiscal, 2014. Servicio de Administración Tributaria, SHCP. Administración General de Grandes Contribuyentes.
- Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 2014. Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.
- Ley del IDE, 2010. Servicio de Administración Tributaria.
- Reformas Fiscales para 2010, en materia de consolidación fiscal, 2010. Servicio de Administración Tributaria.
- Curso. Aspectos Fiscales del Fideicomiso, 2010. Servicio de Administración Tributaria.
- Curso. Devolución del Impuesto al Activo pagado en ejercicios anteriores, 2009. Servicio de Administración Tributaria.
- Curso. Directrices en materia de precios de transferencia, 2009. Servicio de Administración Tributaria.
- Curso. Derecho Fiscal Fundamental, 2009. Servicio de Administración Tributaria.
- Curso. Impuesto Especial de Tasa Única (IETU), 2008. Servicio de Administración Tributaria.